

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.229/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna TRINIDAD;

QUE por Notas Nros. 408 y 1010/14, respectivamente, el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 578/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química Analítica II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Sabrina Daniela TRINIDAD (D.N.I. N° 34.294.869) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Procesos Unitarios de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Química Analítica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2014, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química Analítica II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

688